



DECRETO ALCALDICIO N° 242/
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA
REQUINOA, 26 ENE 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°128 de fecha 20.01.2017 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a don Ángel Custodio Cordero Toro, Cedula de Identidad [REDACTED] 5, domiciliado en [REDACTED], comuna de Requinoa, para quien solicita aporte de \$ 99.000.- para costear 10 sobres de Enterex Hepatic 110 gr.

Que el municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de 99.000.- a don Ángel Custodio Cordero Toro, cedula de Identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED], Comuna de Requinoa, para costear 10 sobres de Enterex Hepatic.

GIRESE un monto total de \$ 99.000.- a nombre de COMERCIAL DORIAN LTDA, Rut 82.320.100-1.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.001.001 "Asistencia Social de Personas Naturales", del Item Aportes no Convenio del Presupuesto Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/LGE/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo.- (1)